

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2022-00127

NOTIFICADO POR ESTADO No. 76 DEL 12 DE MAYO DE 2022.

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 20 de abril de 2022 (archivo N° 10), en el sentido de indicar que el número de radicado es el **2022-00127** y no el allí señalado.

En lo demás, permanece incólume la referida providencia.

2.- En consideración al informe secretarial rendido (archivo N° 12), por la parte interesada notifíquese de la apertura de este trámite liquidatorio, a los herederos conocidos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3c91ef72de9431bcfe37c18b3d46ff896d497ca46366b5aa7b063ac33e30f6f**

Documento generado en 11/05/2022 10:38:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>